



## **ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 15 DE SETIEMBRE DEL 2020**

En Puno, siendo las quince horas con diez minutos del día quince de setiembre del año dos mil veinte, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, por el medio virtual, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

### **ORDEN DEL DIA:**

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA
2. Aprobación de Licencias, Reincorporaciones y Ratificaciones.
3. Aprobación e implementación del Componente: "Adecuado Diseño de Procesos y Normas de Gestión Académica.
4. Aprobación del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UNA.
5. Informe del Tribunal de Honor Universitario.
6. Reactivación del Examen de CEPREUNA y Examen General de forma virtual.
7. Aprobación de propuesta del Reglamento de examen virtual, vacantes y adenda al Reglamento (aprobado) de admisión del CEPREUNA 2020-I.
8. Informe proyecto Sistema de Calidad de la UNA-Puno-ENCHUFATE.
9. Informe sobre promoción, nombramiento y ratificación docente (puntaje para los docentes tiempo parcial).
10. Facultad de Enfermería: Solicita nominación de Comisión externa para Ratificación de Dra. Zoraida N. Ramos P.
11. Aprobación del Reglamento de uso de Software de Control de Similitud y Detección de Plagio en Trabajos Académicos y de Investigación de la UNA.
12. Aprobación de bases de Concurso de Trabajos de Investigación para grado de Bachiller. Convenio MINEDU 2020.
13. Aprobación de bases de Concurso Plataformas de Emprendimiento Empresarial VRI, PMSUT 2020.
14. Informe sobre el proceso de Elecciones de Rector y Vicerrectores de la UNA.
15. Aprobación de Asignación de Terreno en el Fundo Carolina, para la ejecución de una casa ecoeficiente con mini planta de tratamiento e invernadero para el Sub Proyecto "Turismo Rural Vivencial Ecoeficiente en el Distrito de Atuncolla Lago Titicaca Puno", con financiamiento de FONDECYT/BANCO MUNDIAL.
16. Aprobación de cargos de las Facultades de la UNA.
17. Recursos de Apelación:
  - Ramon Ccama Huisa (Reconocimiento de tiempo de servicios presentado en EPSEP S.A. y EPERSUR S.A. Frigorífico Pesquero Zonal de Puno).
  - Edgar Gregorio Aza Gates (Improcedente, el pedido de reasignación a la Fac. de Medicina de la Univ. Nac. Mayor de San Marcos)
  - Richard Rene Huallata Mamani (Separación preventiva como estudiante de la Fac. de Med. Veterinaria y Zootecnia, por presunto delito de violación sexual de una estudiante)

---

Con la participación de: Rector (e): Dr. Porfirio Enriquez Salas; Vicerrector Académico (e): Dr. Rogelio O. Florez Franco; Vicerrector de Investigación (e): Dr. Wenceslao T. Medina Espinoza; con la intervención del Secretario General Abog. Fausto Zenon Humpiri Huisa y la asistencia de Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Vladimiro Ibañez Quispe. Decanos: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ph.D. Juan Marcos Aro Aro; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Percy Samuel Yabar Miranda; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Germán Coillo Cotrado. Graduado: Roger Chuquimamani Quispe. Tercio Estudiantil: Juan Ricardo Cayra Perez (FICA); Lester Edison Quispe Apaza (FIMEES), Tony Amer Chambi Mamani (FCA); Maycol Yhordan Nina Endara (FIGIM); Leslie Alida Bazan Charca (FCEDUC). **INVITADOS:** Decano de la Facultad de Ing. Económica, M.Sc. Raúl Rojas Apaza; Decana de la Facultad de Enfermería, Mg. Rosa Pilco Vargas; Decana de la Facultad de Trabajo Social, D. Sc. Vivian Rene Valderrama Zea; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Juan Mayhua Palomino; Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Paulino Machaca Ari; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa; Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Boris Gilmar Espezúa Salmón; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragon; Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge Luis Mercado Portal; Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, M.Sc. Nestor Leodan Suca Suca; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. Eduardo Flores Condori; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, Dr. Ivan Delgado Huayta; Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Julian Antonio Salas Portocarrero. Director General de Administración, Dr. Rodolfo Ancco Loza; Asesor Legal: M.S. Carlos Abad Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: M.Sc. María del Carmen Arenas Bohorquez; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: Sr. Guillermo Flores Lopez.-----

### **ORDEN DEL DÍA:**

**Consejo Universitario** aprobó el Acta de Consejo Universitario Extraordinario del 12 de junio (continuación del 02 y 10 de junio del 2020).

**Consejo Universitario** aprobó el Acta de Consejo Universitario Extraordinario del 19 de junio (continuación del 10 y 12 de junio del 2020).

**Consejo Universitario** aprobó el Acta de Consejo Universitario Extraordinario del 03 de julio del 2020.

**Consejo Universitario** aprobó el Acta de Consejo Universitario Extraordinario del 10 de julio (continuación del 03 de julio del 2020).



### **1. Aprobación de grados y títulos**

**Consejo Universitario** aprueba los grados y títulos expedidos por la Universidad Nacional del Altiplano.

### **2. Aprobación de licencias reincorporaciones y ratificaciones**

**Consejo Universitario** aprobó en vía de regularización Licencias, Reincorporaciones y Ratificaciones.

#### **LICENCIAS:**

- En vía de regularización la Licencia sin goce de haber, a favor del Ing. ELOY ANANIAS AZURIN DIAZ Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA; a partir del 18 de marzo del 2020 por el periodo de 01 año. Sujeción a control posterior.
- En vía de regularización ampliación de Licencia sin goce de haber, a favor del Arqto. FREDY CALSIN APAZA Docente de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; a partir del 18 de enero del 2020 hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2020. Sujeción a control posterior.

#### **REINCORPORACIONES.**

- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN del Dr. JAVIER ARTURO APAZA QUISPE Docente de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social – Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; a partir del 11 de agosto del 2020. Sujeción a control posterior.
- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN de la Mg. GRACIELA VICTORIA TICONA TITO Docente de la Escuela Profesional de Nutrición Humana – Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA; a partir del 10 de agosto del 2020. Sujeción a control posterior.
- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN del Dr. GERMAN PEDRO YABAR PILCO Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria – Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; a partir del 10 de agosto del 2020. Sujeción a control posterior.
- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN del Dr. EFRAIN HUMBERTO YUPANQUI PINO Docente de la Escuela Profesional de Educación Física – Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; a partir del 16 de marzo del 2020. Sujeción a control posterior.
- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN del Dr. JUAN BAUTISTA ASTORGA NEIRA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica – Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; a partir del 24 de noviembre de 2017. Sujeción a control posterior.

#### **RATIFICACIONES:**

Ratificación del Lic. Howard Homero Rosas Becerra, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, categoría Principal D.E. tiempo de servicio en la categoría 7 años 0 meses, 0 días del 5 de mayo del 2006 al 26 de mayo del 2013, R.D., puntaje 67.38, se pone a Consejo Universitario para su determinación.

ASESOR JURIDICO: Indica que se tiene todos los actuados de la facultad, pero se devolvió a la misma para que precise la justificación se tendría que trasladar al Decano para que sustente ese extremo.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que el documento es de la gestión anterior, el interesado ha sustentado y ahora no cuenta con Consejo de Facultad y el docente no puede perjudicarse, es la razón por la que avala esa ratificación.

ASESOR JURIDICO: Señala que el docente en su oportunidad presentó la justificación, está integrado en el expediente principal y como no tiene Consejo de Facultad no se puede seguir con el trámite como lo indica el señor decano y justifica su ratificación tendría que regularizar mediante una Resolución Decanal en vías de regularización.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que existe la Resolución Decanal, por el tiempo quizás requieran otra resolución lo emitirá para que no haya problemas de tiempo.

SEÑOR RECTOR: Señala que es responsabilidad también de quien dirige este consejo tener las cosas bien claras, ha constatado el Asesor Jurídico que la evaluación es del 2006 al 2013, así debe constar en cuanto a investigaciones y significa que todavía falta un tramo por ratificarse existen normas y cómo quedará el tiempo no ratificado.

ASESOR JURIDICO: Señala que en la Oficina de Escalafón figura que su evaluación se realizó en su oportunidad y a partir de esa fecha corre la siguiente ratificación, lo que ocurre que el anterior decano sustentó que el docente tenía licencias sin goce de haber por haber prestado labores en otras entidades del estado y es la razón que se tiene que justificar con un acto administrativo en esa base se deja a consideración de Consejo Universitario para su aprobación.

**Consejo Universitario** aprobó la ratificación en la categoría de Principal D.E. a favor del Lic. HOWARD HOMERO ROSAS BECERRA Docente de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA; con cargo a regularizar las observaciones señaladas en el Consejo Universitario; en virtud a ello La Facultad de Ciencias Contables y Administrativas debe alcanzar el acto administrativo (Resolución Decanal) considerando el periodo de ratificación (Informe N°196-2020-UPL-O.RR.HH.-UNA-PUNO) y la evaluación de la justificación del docente, entre otros.

### **3. Aprobación e implementación del Componente adecuado diseño de procesos y normas de gestión académica:**

VICERRECTOR ACADEMICO: Pide juntar con el punto 8 ya que es el mismo proyecto y expondrán el Residente y Supervisor del Proyecto.

SUPERVISOR DEL PROYECTO: Willson Sanchez: Hace la exposición del Componente uno denominado Adecuado Diseño de Procesos y Normas de Gestión Académica que forman parte del PIP: Mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad Académica en las Facultades de la UNA-Puno, el proyecto consta de cuatro componentes y el primer componente es el adecuado diseño de procesos y normas de gestión académica, el segundo componente está relacionado a la implementación de sistemas de información, tercer componente está relacionado a la dotación de equipamiento y mobiliario, cuarto componente Capacitación de los sistemas de información desarrollados en el componente dos.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Indica que el proyecto va relacionado con acreditación de estándares 7, 8, 30, 18, 19, 20 y es necesario que se tenga en todas las facultades lo de sistema de ENCHUFATE, pregunta que para cuando se hará uso todo el sistema en todas las facultades.



**VICERRECTOR ACADEMICO:** Señala que se tiene que aprobar este primer componente para que sea de uso obligatorio dentro de la universidad y el desarrollo de esto viene del componente dos y la Empresa ENCHUFATE hará la exposición para ver en qué estado se encuentra, se hizo la prueba con los cursos de nivelación y se determinó que 8 escuelas profesionales se matriculen ya con el sistema, este semestre y culminará con todo el proceso las ocho escuelas, todas las escuelas para el segundo semestre 2020 empezarán las matrículas con sistema de gestión de calidad y se obtendrá los estándares de acreditación.

**DECANO DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS:** Pregunta que muchas facultades se encuentran en el proceso de la reacreditación y se están cumpliendo los estándares que se requiere y es oportuno que la empresa ENCHUFATE de prioridad a estas escuelas que deban de cumplir con los estándares y cómo adecuará ya que cada escuela tiene sus particularidades.

**SUPERVISOR DEL PROYECTO:** Indica que el sistema incorpora no solo lo académico también esta lo administrativo y se tiene que adaptar el sistema ya que de lo contrario se estaría desestabilizando lo desarrollado, todo el sistema está sujeto a una mejora continua y debe gestionarse mediante la oficina de calidad para que cualquier mejora u observación sea adoptada y evaluada por esta oficina.

**DECANO DE ING. ECONOMICA:** Indica que hubo 329 observaciones y si el comité de expertos ha aprobado esas correcciones ya que por eso fue la demora.

**SEÑOR RECTOR:** Pide que se aclare el tema de las observaciones y el Dr. Yony Pino indico que no se había hecho un adecuado levantamiento de las observaciones, sobre la base de que se estaría implementando este adecuado sistema de normas y proceso de gestión académica.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACION:** Señala que como el sistema tiene componentes se tendría que aprobar lo que ya está sellado, le gustaría saber cuáles son los procesos y las normas que se están entregando ahora solo se está hablando de la parte de gestión académica.

**SUPERVISOR DEL PROYECTO:** Indica que parte de las normas que ya se expuso la política de calidad también esta incorporado un reglamento para la gestión de las tips, un Reglamento de las actividades extracurriculares, Reglamento de investigación y un Reglamento de Responsabilidad las observaciones fueron de fondo y de forma y pueden ser revisados están en la documentación.

**SEÑOR RECTOR:** Señala que se está pidiendo referente a la parte académica la parte de los procesos y normas de gestión académica y cuál es el producto que se tiene por cada proceso.

**SUPERVISOR DEL PROYECTO:** Indica que existe un macro proceso institucional para su aprobación el cual está enfocado bajo el tema de gestión por procesos a nivel estratégico, operacional y misional, cada uno de los procesos cuentan con procedimientos donde se detalla cada una de las actividades que se desarrolla dentro de estos procesos.

**VICERRECTOR ACADEMICO:** Indica que es importante que este primer componente se apruebe para remitir a las escuelas profesionales ya que es netamente documentario.

**SEÑOR RECTOR:** Pregunta que coordinación se tuvo con la oficina de Calidad y Licenciamiento ya que son ellos los que llevan adelante el proceso de Acreditación y licenciamiento, ellos también van a tener que monitorear todo este proceso.

**VICERRECTOR ACADEMICO:** Señala que una vez que se haga entrega de los componentes se hace cargo la Oficina de Calidad y Licenciamiento.

**DR. ANDRES ARIAS:** Señala que en todo el proceso se han formado grupos de trabajo, se han estado haciendo validaciones y la funcionalidad de los procesos para articular el sistema de gestión de calidad con todas las escuelas y lo más importante es que se estaría cumpliendo con uno de los estándares que se requiere para su re acreditación.

**DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION:** Indica que hay que debatir muchos aspectos, como se ha implementado el sistema de gestión de la calidad si en el macro proceso solo se tiene la aprobación de una comisión de expertos mas no la aprobación del Consejo Universitario.

**SEÑOR RECTOR:** Señala que esto compete a todas las facultades y deberían estar engullidas y se debió de poner a conocimiento de Consejo Universitario y ahora ya aparece la documentación para su aprobación y se debe tener cuidado en ello.

**DECANO DE CIENCIAS SOCIALES:** Pregunta cuál es el tiempo de duración del Proyecto porque escuchamos que ha iniciado en abril del 2016, ya han pasado 5 años en la universidad y como se ha implementado en ese tiempo, pide que presente un informe indicando el producto concreto por escrito a Consejo Universitario, llama la atención y es preocupación de los docentes sobre las observaciones de gestión de calidad y si realmente fueron levantadas esas 329 observaciones ya que han manejado dos millones doscientos noventa tres mil cuatrocientos sesenta un soles y es un presupuesto considerable, en esta pandemia el sistema ha colapsado si se tiene este proyecto porque no se ha garantizado, exige que presenten el informe.

**ING. MANUEL ENRIQUEZ:** Indica que es un Proyecto de Inversión que nace de la necesidad de asegurar la gestión de calidad de la universidad es un tema técnico para lo cual la alta Dirección han nominado la Comisión de Recepción y lo presidia el Dr. Jhony Pino en base al informe de la comisión se debe aprobar el Proyecto.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACION:** Señala que se tiene una comisión de recepción de este Proyecto de Sistema de Gestión por Componentes sería importante que esa comisión haga el informe al Consejo Universitario a fin de poder aprobarlo, tiene conocimiento que las observaciones relacionadas a investigación no fueron levantadas y esa información lo tiene el Dr. Jhony Pino en el acta levantada, también sería importante recibir el informe del Dr. Jhony Pino a fin de poder ver que se aprueba, lo otro saludable sería que los señores decanos puedan contar con la lista de observaciones el sistema.

**SEÑOR RECTOR:** Señala que es de procedimiento tener el informe de la Comisión de recepción del Proyecto, se debe invitar al Dr. Jhony Pino para poder tomar la determinación de aprobar.

**DECANO DE FIMMES:** Menciona que en la universidad también hay profesionales para poder participar en el proyecto, para poder hacer la subsanación de esos errores de la cual está elaborando la empresa ENCHUFATE.

**DIRECTOR DE POSGRADO:** Sugiere que se tiene que manejar con cuidado y sería bueno que muestren el funcionamiento del sistema y hasta donde han avanzado.

**VICERRECTOR ACADEMICO:** Menciona que esta primera parte es la parte documental y no tiene problema que si Consejo determina que lo presente la Comisión de recepción lo tendrá que hacer, tiene conocimiento que el informe lo hace el residente y el supervisor,



y en la parte del funcionamiento harán la exposición los de la empresa ENCHUFATE, el componente tres ya ha sido ejecutado la adquisición de equipos y se ha distribuido a las facultades.

SEÑOR RECTOR: Señala que quedaría la tarea de que esté presente el Dr. Jhony Pino y al actual jefe par que haga el informe como Presidente de Recepción del Proyecto antes de la aprobación y se dedicarla un consejo para este punto.

RESIDENTE DEL PROYECTO: Dimas Loayza: Menciona que el Proyecto contemplaba el Diseño de Gestión de Calidad lo que se busca es una aprobación para que se pueda difundir y empezar a implementarlo.

SEÑOR RECTOR: Señala que hay un tema que debe resolver con una empresa hasta el momento no se tiene noticias de la solución que está implementando ese problema, en todo caso el Comité de Recepción tiene que estar presente para su aprobación eso no exige que puedan exponer un punto más o presentar un resumen para cada decano y puedan hacer el seguimiento y realizar la aprobación.

REPRESENTANTE EMPRESA ENCHUFATE: SR. DIEGO MANQUI: Aclara que no han estado desde el 2016 empezaron a fines del 2018 y empezaron el 2019 donde se han estado empezando a cerrar los procesos, hace su exposición, señala que en el contrato esta que el área usuaria es quien determina los lineamientos o funcionalidad del sistema.

SEÑOR RECTOR: Señala que falta el informe de la Comisión de recepción de los cuatro componentes y si tuvo observaciones ya se debió haber levantado, es el motivo por el cual no se podrá aprobar.

REPRESENTANTE EMPRESA ENCHUFATE: SR. DIEGO MANQUI: Indica que existe el levantamiento de observaciones del componente uno.

SEÑOR RECTOR: Señala que se debió haber distribuido entre los decanos para conocimiento. Pregunta cuánto de presupuesto se ha invertido para equipamiento del sistema.

REPRESENTANTE EMPRESA ENCHUFATE: SR. DIEGO MANQUI: Señala que lo hizo el Ing. Willson y la empresa ENCHUFATE no ha participado en equipamiento.

VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que el primer componente tiene su comité de recepción y así mismo para el segundo componente tiene que tener un comité de recepción ahora se está poniendo en práctica para ver si funciona o no, mientras que no entreguen no se hace el pago íntegro a la empresa

SEÑOR RECTOR: Señala que sería bueno implementar los comités de recepción de los otros componentes, por el tema de transparencia, entonces queda pendiente la aprobación mientras no se tenga claro el informe de la comisión.

JEFE DE OTI: Cris Palli: Indica que para este componente dos ya está conformado, ya se emitió un pliego de observaciones que fue a inicios del semestre y están en el periodo de levantamiento de observaciones.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que es en todo el semestre ya que tiene que ver matrícula, notas, promedios, ranking solo así se verá el funcionamiento del sistema y el plazo es relativo. En este semestre están 8 escuelas en el componente dos.

SEÑOR RECTOR: Pregunta cuando se hicieron las observaciones, pide que se haga llegar una copia de las observaciones y queda a la espera este componente para poderlo aprobar y el segundo componente se estaría evaluando cuando termine el semestre.

REPRESENTANTE EMPRESA ENCHUFATE: SR. DIEGO MANQUI: Menciona al área usuaria para levantar las observaciones.

EST. TONY CHAMBI: Pide que el trámite de grados y títulos se pueda solucionar a la brevedad y hacer el proceso.

VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que el caso de grados y títulos la jefa de Registro Académico ha realizado las coordinaciones con las instancias, el sistema de Vicerrectorado de Investigación esta solo para las sustentaciones virtuales, hay las otras formas de titulación como es Experiencia profesional y el Examen de Suficiencia se levantan las actas, nos encontramos en esa etapa y se tiene que hacer un reglamento de forma general para todas las escuelas, a partir de este sistema se requerirá para la sustentación de un idioma más como requisito.

SEÑOR RECTOR: Pide que se implemente en las facultades para que no se perjudiquen los egresados y no hayan descontentos.

GRADUADO ROGER CHUQUIMAMANI: Indica que el 27 de mayo se dijo que dentro de 15 días estaría el sistema para trámites de grados y títulos y a la fecha no se ve ningún avance puesto que se tiene egresados que están perjudicados ya que se encuentran fuera de la ciudad, si el personal no puede desarrollar ese sistema que se cambie.

VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que se comprometió para los trámites de grados, certificados y ya está funcionando de forma virtual se tendría que doblar el trabajo de ese personal y ha pedido también personal y a la fecha no se ha hecho sus contratos no se puede obligar al personal más si nos encontramos en la tasa más alta del COVID, pide que para el próximo Consejo se priorice el tema del personal de la OTI.

ING. MANUEL ENRIQUEZ: Menciona que se está pidiendo 5 profesionales en la modalidad CAS y no se tiene disponibilidad de plazas y viendo la importancia se podría atender por la modalidad de servicios o por recibos por honorarios y pide que el Consejo autorice.

SEÑOR RECTOR: Señala que en este Consejo nadie se está oponiendo lo que se quiere es que lo implemente a la brevedad y cuánto tiempo requiere.

DECANO DE CIENCIAS SOCIALES: Indica que es importante atender a los egresados, señala que donde se ha estancado los trámites es en Registro Académico es donde no sale el informe para darle viabilidad al trámite, señala que el personal que contrate sea joven.

VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que si se puede visualizar el problema son las actas de sustentación ya que se encuentran de forma física en las Unidades de Investigación no está virtualizado, estamos en esas coordinaciones.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Pide que se haga una comisión o un reglamento de emergencia considerando la ley de amplificación administrativa para resolver este problema y el cuello de botella es Coordinación Académica.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Aclara que en el tema de defensa de tesis ya se tiene cero papel que el Consejo ha aprobado una modificación al reglamento de grados y títulos, cree que el retraso se está realizando en los egresados que se titulan por otra modalidad se va coordinar para canalizar esa información,

SUTRA SR. GUILLERMO: Indica que no se ha hecho una evaluación real para poder realizar esa convocatoria y no se ha consultado mucho menos se tenía conocimiento y no valoran las observaciones que se hacen, para esta convocatoria no se ha considerado la



guía para la virtualización del concurso público del D.S. 1057 que lo establece el SERVIR, como rector usted debería conocer los informes de presupuesto y de todas las instancias que no se está considerando.

SEÑOR RECTOR: Señala que el concurso ha sido observado porque falta el informe de presupuesto para ver si las plazas están presupuestadas o no y se debe diferenciar dos cosas hay unos que son CAS MINEDU y eso tiene que seguir adelante no puede parar ni cambiarse esta dentro del compromiso de gestión, en lo que se tiene problemas es con las plazas CAS que corresponden a escuelas profesionales porque no se puede pasar de una escuela a otra escuela o facultad y es ello lo que se ha suspendido.

EST. MAYCOL NINA: Pide que se modifique algunos requisitos ya que piden la donación de un libro y eso conlleva a demora en el trámite.

SEÑOR RECTOR: Indica que no debe entrar otros requisitos más que los básicos para la simplificación administrativa, los requisitos que han generado las propias facultades quedarían desestimados y se tomaría en cuenta los requisitos básicos para la simplificación administrativa para evitar problemas.

EST. TONY CHAMBI: Pide que se agilicen los trámites también en lo que corresponde a segundas especialidades.

SEÑOR RECTOR: Pide que se considere el pedido del estudiante

DECANA DE ENFERMERIA: Pide que el Director General de Administración autorice la compra de internet para la segunda especialidad de Enfermería, segundo se requiere que se contrate a un personal para el uso del laboratorio ya que hay equipos que necesitan mantenimiento.

SEÑOR RECTOR: Pide que se trámite rápidamente.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Pide que para el próximo consejo se diga quienes conforman las comisiones para las convocatorias de administrativos y se debe hacer de conocimiento a Consejo Universitario porque atañe a toda la comunidad universitaria; también indica que los docentes contratados aun no están gozando de Essalud.

SEÑOR RECTOR: Indica que se ha pedido a Bienestar Universitario que resuelvan el tema y lo que indican es que se ha pagado junto los tres meses, no se puede dividir, hubiera sido importante que las contrataciones se realicen durante el tiempo que se ha acordado, referente a las comisiones de las convocatorias se debe tomar en cuenta toda la normatividad del SERVIR y espera que todos los comités estén conformados de acuerdo a lo que indica el SERVIR, se solicitara que venga a informar al Consejo la Jefa de Recursos Humanos respecto al concurso y el comité.

#### **4. Aprobación del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UNA-Puno.**

SECRETARÍA GENERAL: Indica que el documento recién pasó hoy a la Oficina de Planificación y no ha sido distribuido entre los miembros de Consejo Universitario.

SEÑOR RECTOR: Indica que pasa para el siguiente Consejo.

DIRECTOR DE POSGRADO: Indica que desde enero se está estructurando el Reglamento y es mucho tiempo ya fue aprobado en Consejo de Posgrado, la preocupación es que no vaya ser que nos observen de la oficina de Licenciamiento de la SUNEDU, pide que se priorice esto y se debe aprobar el Reglamento, así mismo señala que en Consejo de Posgrado se ha reprogramado el Proceso de Admisión no presencial 2020-II en la Escuela de Posgrado todo vía virtual.

SEÑOR RECTOR: Informa que las gestiones que desarrollan la ANUP respecto a peticiones de presupuesto al estado han tenido eco se ha emitido el D.U. 107-2020, donde están autorizando realizar modificaciones con cargo a nuestros propios presupuestos y a la universidad le ha tocado un millón seiscientos treinta y cuatro mil soles que deben ser invertidos en la contratación del servicio de internet con los módems externos o chips

#### **5. Informe del Tribunal de Honor Universitario.**

DRA. ROSARIO VERA: Señala que se encuentran los miembros del Tribunal de Honor para presentar el informe referente a los casos que trabajaron, sobre la infraestructura, señala que SUNEDU se llevó los casos de hostigamiento sexual ya que hubo una supervisión, en base a eso se creó el área preventiva y la página del Tribunal de Honor, se ha dado charlas en las escuelas profesionales, lo que falta son Reglamentos para estudiantes poner sanciones específicas, también existieron sanciones por doble percepción.

SEÑOR RECTOR: Agradece al Tribunal de Honor por el informe que se está haciendo.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Indica que hay aspectos que en el tiempo se verá para darnos cuenta de los actuados de cada persona, si se ha actuado con equidad debemos estar tranquilos.

SEÑOR RECTOR: Felicita el actuar de los miembros del Tribunal de Honor ya que sugieren las sanciones y el Consejo Universitario es quien toma la determinación, así se mantiene la imparcialidad.

#### **6. Reactivación del CEPREUNA y el Examen General de forma virtual.**

SEÑOR RECTOR: Señala que este consejo tendrá que determinar la implementación del CEPREUNA y el Examen General.

VICERRECTOR ACADEMICO: Menciona que ha quedado pendiente el Examen del CEPREUNA ya que estaba preparado antes de que empiece la pandemia, se tiene el descontento de los padres de familia, también tenemos la propuesta de tomar en el Estadio con las medidas necesarias; pero no se ha analizado a fondo sobre el examen virtual, si no se lleva a cabo el examen se tendrá problemas con la carga académica de los docentes y la contrata de ellos, una vez que se levante la cuarentena se podría realizar el examen presencial y a partir de esa experiencia se tendría que ver una opción de tomar el Examen General, tendría que tomarse un examen para el primer semestre del 2021, pide que se tome una decisión.

SEÑOR RECTOR: Indica que tendrían que exponer la Dirección General de Admonición.

Posteriormente, pide que el punto 6 y 7 pase para el próximo Consejo, para lo cual se pide que se invite a la Dirección General de Admisión para que exponga sus propuestas y tomar una determinación.

#### **9. Informe sobre promoción nombramiento y ratificación docente puntaje para los docentes tiempo parcial**

SEÑOR RECTOR: Señala que este es un tema que no solo en nuestra universidad está siendo suspendido y hoy un 99% de universidades no pueden hacer ascensos ni nombramientos se ha solicitado un informe para ver los impedimentos que tenemos para ascenso y nombramiento.



ING. MANUEL ENRIQUEZ: Indica que tanto para ascenso como para nombramiento deben contar con el informe de presupuesto y de la Dirección General de Gestión Fiscal que también está a cargo del MEF estas dos instancias para tramitar de forma favorable, el primer requisito exigen que se tenga un CAP provisional aprobado de acuerdo a la opinión favorable de SERVIR, se debe de contar con el presupuesto analítico de personal y está en base al CAP aprobado, luego deben estar registrados en el HAIR; entonces no se puede tramitar estos tres ascensos de los docentes porque a la fecha no se tiene el CAP aprobado por el SERVIR.

SEÑOR RECTOR: Señala que en la reunión de la ANUP se quedó tener bien elaborado el ROF para trabajar bien lo del CAP.

ING. MANUEL ENRIQUEZ: Indica que el primer documento alineado a la ley universitaria debe ser el Estatuto, luego viene el ROF y después viene el CAP, son procedimientos nuevos que viene implementando el estado para aprobar estos documentos de gestión.

SEÑOR RECTOR: Señala que el ROF debe ser elaborado de acuerdo a la Resolución Ministerial N°588-2019 que se emitió en el mes de diciembre e inmediatamente se remitió para que se implemente y es ahí donde se debe bajar a 40 unidades operativas, ese problema se tiene en todas las universidades y en las reuniones con ANUP se planteó que esta RM N°588 debía derogarse para que facilite el trabajo de las universidades; sin embargo indicaron que no era posible derogar esa resolución por que el estado estaba implementando a nivel de las universidades y otras instituciones el proceso de modernización de la gestión administrativa, es por eso que se tiene que tener los documentos y autorización de las instancias correspondientes para los ascensos y nombramientos, se está pidiendo la autorización por excepción la habilitación del aplicativo HAIR del MEF a incorporar las plazas con su recurso disponible; sin los requisitos de aprobación del ROF y CAP provincial que exige el Art. 8 de la Ley de Presupuesto General de la república, en este momento está en las gestiones es un tema preocupante y la ANUP está poniendo todos sus esfuerzos desde la directiva que se tiene.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que en el punto también se debía tratar sobre el puntaje de los docentes a tiempo parcial.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que se debe cuidar la estabilidad laboral del personal administrativo, la ANUP deben hacer una gestión adecuada, es importante porque se tiene muchos colegas contratados por mucho tiempo que requieren su nombramiento y también hay colegas que requieren sus ascensos, esperemos que este problema se resuelva para el beneficio de los colegas.

SR. GUILLERMO: Indica que se debe pensar como universidad en docentes, administrativos y estudiantes, con esta implementación se podrían perjudicar el personal administrativo y se debe velar por la integridad de todos y lo más viable es la gestión que hagan.

DECANO DE ING. QUIMICA: Señala que esta formulada para uniformizar la carrera del servidor público administrativo los docentes tiene una ley específica que esta fuera del SERVIR, en la RM N°588 indica que se debe agrupar por familia de puestos para hacer el CAP provisional y debería de trabajarlo el personal, esta normativa afecta directamente es al personal administrativo porque hay que hacer de acuerdo a esa resolución hasta el tercer nivel organizacional no más y creo que aquí se tiene 4 o más niveles organizacionales en base a los lineamientos.

SEÑOR RECTOR: Pide una autorización del consejo para emitir un pronunciamiento público para que se derogue la RM N°588 y hacer conocer nuestro punto de vista como universidad, creo que no hay oposición, existe un pedido de cuarto intermedio.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Pide que se apruebe las bases de concurso que tiene que ver con ejecución presupuestal ruega que el consejo se pueda aprobar mi trabajo de Investigación en un poster con financiamiento MINEDU.

Posteriormente, pide que se pueda modificar la tabla 2 y 4 del Reglamento respecto al puntaje de promoción y ratificación docente de los colegas a Tiempo Parcial, ese puntaje no ha sido considerado antes debido a que la oficina de Pensión y Liquidaciones hacen el computo del doble del tiempo para los docentes a T.P., esto ya fue corregido en SUNEDU y se está presentando la modificación de la tabla 2 y 4, los criterios para finar esto fue la mitad del tiempo completo.

**Consejo Universitario** aprobó la modificación de las TABLAS 2 y TABLA 4 del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; en el extremo siguiente:

- **Tabla 2: Puntajes Mínimos para el proceso de Ratificación de los docentes ordinarios de la UNA-Puno:**

Categoría docente	Puntaje mínimo Docentes Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva	Puntaje mínimo Docentes Tiempo Parcial
Auxiliar	40 puntos	20 puntos
Asociado	50 puntos	25 puntos
Principal	60 puntos	30 puntos

- **Tabla 4: Puntajes Mínimos para el proceso de Promoción de los docentes ordinarios de la UNA-Puno:**

Categoría docente	Puntaje mínimo Docentes Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva	Puntaje mínimo Docentes Tiempo Parcial
Auxiliar a Asociado	60 puntos	30 puntos
Asociado a Principal	70 puntos	35 puntos

**Consejo Universitario** aprobó Bases del Concurso "MI TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN UN POSTER 2020 (Virtual) – Presentación de trabajos de investigación para obtener el Grado de Bachiller de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; el mismo que consta de XII puntos.

**Consejo Universitario** aprobó Bases de Concurso: DISEÑO Y FUNCIONAMIENTO DE PLATAFORMA DE COMERCIO ELECTRÓNICO DE ALIMENTOS, BIENES – SERVICIOS Y SALUD COMO NECESIDAD EMERGENTE AL COVID-19 (CORONAVIRUS EN LA REGIÓN DE PUNO - Universidad Nacional del Altiplano de Puno; el mismo que consta de 04 puntos Y 03 Anexos.

10. Facultad de Enfermería: Solicita nominación de Comisión externa para Ratificación de Dra. Zoraida N. Ramos P. Pasa para el siguiente Consejo.

11. Aprobación del Reglamento de uso de Software de Control de Similitud y Detección de Plagio en Trabajos Académicos y de Investigación de la UNA.

Pasa para el siguiente Consejo.

12. Aprobación de bases de Concurso de Trabajos de Investigación para grado de Bachiller. Convenio MINEDU 2020.

Pasa para el siguiente Consejo.

13. Aprobación de bases de Concurso Plataformas de Emprendimiento Empresarial VRI, PMSUT 2020.

Pasa para el siguiente Consejo.

14. Informe sobre el proceso de Elecciones de Rector y Vicerrectores de la UNA.

Pasa para el siguiente Consejo.

15. Aprobación de Asignación de Terreno en el Fundo Carolina, para la ejecución de una casa ecoeficiente con mini planta de tratamiento e invernadero para el Sub Proyecto "Turismo Rural Vivencial Ecoeficiente en el Distrito de Atuncolla Lago Titicaca Puno", con financiamiento de FONDECYT/BANCO MUNDIAL

Pasa para el siguiente Consejo.

16. Aprobación de cargos de las Facultades de la UNA.

Pasa para el siguiente Consejo.

17. Recursos de Apelación:

Pasa para el siguiente Consejo.

- Ramon Ccama Huisa (Reconocimiento de tiempo de servicios presentado en EPSEP S.A. y EPERSUR S.A. Frigorífico Pesquero Zonal de Puno).
- Edgar Gregorio Aza Gates (Improcedente, el pedido de reasignación a la Fac. de Medicina de la Univ. Nac. Mayor de San Marcos)

Richard Rene Huallata Mamani (Separación preventiva como estudiante de la Fac. de Med. Veterinaria y Zootecnia, por presunto delito de violación sexual de una estudiante)

Siendo horas veintiuno con cuarenta y tres minutos del mismo día, se da un cuarto intermedio, de lo que doy fe.



*Fausto Zenon Humpiri Huisa*  
ABOG. FAUSTO ZENON HUMPIRI HUISA  
SECRETARIO GENERAL - UNA